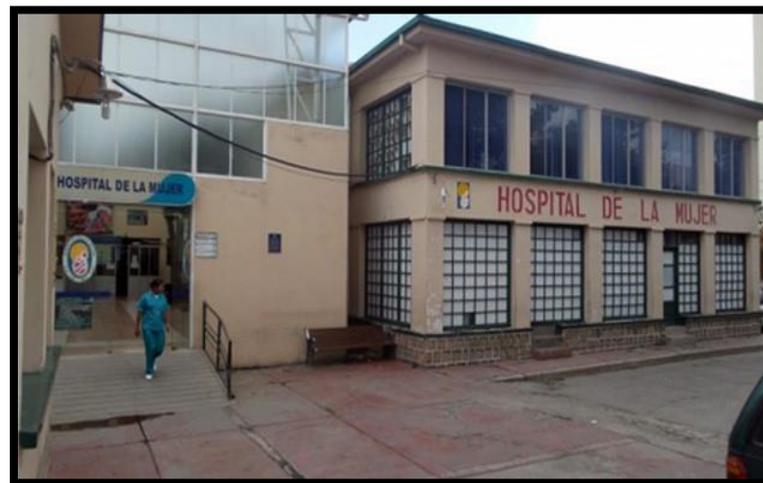




AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2020

HOSPITAL DE LA MUJER



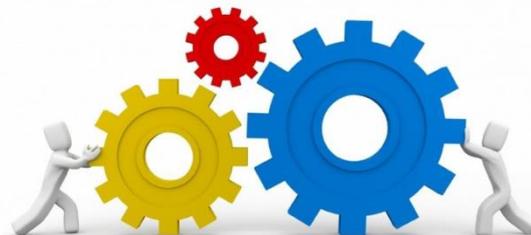
Dr. Yuri Alberto Pérez Rúa
DIRECTOR EJECUTIVO

Febrero 2020

METODOLOGÍA



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2020



PROCEDIMIENTO



POA 2020

- Programación al 31 de diciembre de 2020.

Actividades al
Control Social

- Presentación de las actividades sujetos de control social.

Compromisos

- Definición de actividades y Compromisos con el control social.

INFORMACION QUE DEBE PRESENTARSE



ACCIONES AL CORTO PLAZO DEL HOSPITAL

- **Planificación estratégica y operativa** por la MAE, y Sub Direcciones.
- **Presentación de compromisos programados** para la gestión 2020 por el Hospital.

- **Programacion al 31 de Diciembre de 2020**

DIRECCIÓN EJECUTIVA



ANTECEDENTES GENERALES



HOSPITAL DE LA MUJER

El Hospital de la Mujer es creado con Resolución de la Secretaria Nacional de Salud No 1075 en fecha 19 de octubre de 1994, con el objeto de coadyuvar a los pilares fundamentales de la Política de Salud, el Binomio Madre Niño y el desarrollo e implementación del Seguro Básico de Salud (SBS), el Seguro Universal Materno Infantil (SUMI), hoy la Prestación del Servicio de Salud Integral (PSSI) y la implementación del Sistema Único de Salud (SUS).

El Hospital de la Mujer producto del *CORTE DE GESTION* al 31 de marzo 2019, viene realizando una reingeniería a los procesos administrativos y médicos.

MISIÓN Y VISIÓN



MISION

Atención y resolución de referencia Dptal y Nacional, que brinda servicios de salud integrales con calidad y calidez en las especialidades de Obstetricia, Ginecología, Neonatología y Medicina Critica, contribuyendo a disminuir la morbi-mortalidad materna-neonatal mediante acciones de promoción de la salud, asistencia sanitaria oportuna y atención medica en función a R. H calificados en el marco de la integración docente asistencial forma profesionales en salud tanto en pregrado como en postgrado

VISION

“Al 2025 el Hospital de la Mujer Acreditado de tercer nivel de referencia departamental y nacional, con alta capacidad resolutive y de respuesta en la atención a la demanda de usuarias que acuden para una resolución satisfactoria a sus problemas de salud, contando con suficientes RR.HH. , infraestructura acorde al nivel de atención y equipamiento medico moderno necesario y asimismo promoviendo la investigación científica en beneficio de la comunidad y de toda la población usuaria”

MARCO NORMATIVO



- Constitución Política del Estado Plurinacional
- Ley N° 1178, SAFCO
- Ley N° 0031, Marco de Autonomías y Descentralización
- Ley N° 3131, Ejercicio Profesional Médico
- Ley N° 004, Marcelo Quiroga Santa Cruz
- Ley N° 475, Seguro Integral de Salud
- Ley No 1152, Modificación a la Ley 475
- Decreto Supremo No 3813, Implementación del SUS
- Resolución Ministerial No 132, Regulación del SUS
- Ley N° 1737, Medicamentos
- Ley 777, Sistema de Planificación Integral del Estado
- Ley N° 0181 y D.S. N° 1497, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.
- Reglamento General de Hospitales
- Reglamentos, Manuales de procesos y funciones, Documentos Normativos y otros.



ATENCIÓN HOSPITALARIA



AH1: CONSULTA EXTERNA

Ginecología, Obstetricia,
Vacunas, Planificación
familiar y Colposcopia



AH2: HOSPITALIZACIÓN

Ginecología, Obstetricia,
Terapia intermedia de
Adultos, Oncología Gíneco-
Obstetricia, Neonatología,
Terapia Intensiva, Neonata,
AMEU



AH3: ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Laboratorio Clínico Ecografía,
Cito-diagnostico,
Histopatología, RX Recién
Nacidos, Farmacia, Trabajo
Social, Psicología,
Fisioterapia, Medicina
Transfucional.

Atención Hospitalaria General: Atención del Servicio de Salud Especializada de Tercer Nivel para las usuarias.

ACCIONES DE CORTO PLAZO



**ACCION DE CORTO
PLAZO No 1**

**Prestación del Servicio de Salud
Especializada**

VENTA DE SERVICIOS

**ACCION DE CORTO
PLAZO No 1**

Sistema Único de Salud – SUS

**ATENCION GRATUITA POR SERVICIOS Y
PRODUCTOS EN SALUD**

**Obstetricia, Ginecología, Neonatología,
Anestesiología, Terapia Intensiva, Laboratorio,
Farmacia, Banco de Sangre, Ecografía, Anatomía
Patológica, y Fisioterapia.**

DIAGNOSTICO



FORTALEZAS

- Hospital 3er Nivel.
- Hospital de Referencia en Salud Materno-Perinatal.
- Personal calificado para Tercer Nivel.
- Atención oportuna con calidad y calidez y de rápida respuesta a la Salud.
- Demanda creciente del Sistema Único de Salud SUS.
- Redistribución del Talento Humano según Perfiles

DEBILIDADES

- Infraestructura antigua.
- Los recursos propios son mínimos.
- Personal insuficiente
- Equipamiento insuficiente
- Limitación en asignación presupuestaria de recursos del SUS.
- Falta de sistemas informáticos institucionales para las distintas unidades.
- Escala salarial baja en relación con otros gestores de salud.
- Inestabilidad laboral.
- Desconocimiento del personal en el manejo de la gestión pública
- Gestión deficitaria por la reducción de ingresos propios a partir de marzo 2019

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL



OPORTUNIDADES

- Proyecto de Centro Hospitalario de capacitación nacional e internacional en temas Obstétricos y Ginecológicos.
- Propuesta de ampliación de infraestructura de alta especialidad.
- Se cuenta con convenios para la compra y venta de servicios.
- Demanda de servicios de atención de Salud especializado del SUS.
- Venta de Servicios de Salud a Terceros.
- Financiamiento para infraestructura y equipamiento para alta especialidad.

AMENAZAS

- Sistema de referencia y contra referencia departamental no funcional.
- Recursos económicos con desembolsos tardíos del Ministerio de Salud
- Falta de coordinación para resolución de temas en salud materna perinatal con los distintos niveles de salud.

CAPACIDAD INSTALADA DEL HOSPITAL



8 Consultorios Externos.
19 Salas de Internación - Obstetricia.
9 Salas de Internación -Ginecología.
1 Sala de Recuperación Ginecología.
1 Sala de Internación-UTI Adultos.
3 Salas de Internación - Neonatología.
1 Sala de Internación-UTI Neonatos
1 Sala AMEU.
4 Cubículos Emergencia
3 Quirófanos

56 Camas – Obstetricia
24 Camas - Ginecología
3 Camas Ginecología recuperación.
1 Cama – Internación UTI adultos
12 Camas- Crecimiento y Desarrollo Neo.
6 Camas – Terapia Intermedia
Neonatología.
6 Camas – Terapia Intensiva Neonatología.
1 Cama- AMEU

DESAFIOS Y PROBLEMAS



- ❖ Se estima que la demanda de la Atención de la Salud Especializado creció entre un 30%, que el mismo se va consolidando gradualmente en el tiempo por efecto de la Implementación del Seguro Único de Salud (SUS).
- ❖ Con la demanda actual se visualiza un hacinamiento en la Infraestructura actual (construcción antigua), por ello, el Hospital de la Mujer debe priorizar de manera inmediata la Construcción de una Infraestructura de Alta Especialidad en el marco de la Resolución Ministerial No 112 del 12 de mayo del 2015 del Ministerio de Planificación del Desarrollo, con el objeto a mediano plazo de contar con una infraestructura de alta especialidad acorde a la demanda provocada por el Seguro Único de Salud (SUS).
- ❖ La falta de Recursos Financieros en el Hospital de la Mujer, hace que se debe realizar una reingeniería al Hospital para garantizar una adecuada atención de la Salud bajo el enfoque de Calidad y Sostenibilidad.
- ❖ Debe elaborarse e implementarse el Plan de Contingencias para el CORONAVIRUS. Su aprobación debe ser con una Resolución Administrativa.

HOSPITAL DE LA MUJER



SUB DIRECCIÓN
DE SALUD



ATENCION A LA SALUD ESPECIALIZADA DE TERCER NIVEL



CONSULTA EXTERNA



HOSPITALIZACION



ESTUDIOS
COMPLEMENTARIOS



PLANIFICACION DE LA SALUD ESPECIALIZADA



Atención con calidad a la mujer gestante, no gestante y recién nacido

- ✓ **Venta de Servicios** en Salud Especializada de 3er Nivel (Venta de Servicios – Ley 475).

✓

| INCREMENTO NATURAL | 2020 | 2019 (LB) | SERVICIOS Y PRODUCTOS |
|--------------------|---------|-----------|---------------------------------------|
| 20% | 258.570 | 215.415 | SERVICIOS OTORGADOS 3ER NIVEL - SUS |
| 20% | 10.773 | 8.978 | PRODUCTOS OTORGADOS 2DO Y 3ER NIVEL |
| 20% | 3.827 | 3.189 | REFERENCIAS RECIBIDAS 1ER Y 2DO NIVEL |
| 20% | 601 | 501 | CONTRAREFERENCIAS. |

- ✓ **100 %** Ejecución Física, (siendo en el 2019 de 82.44 %).

Implementación del proceso de enseñanza y aprendizaje en el marco de la capacitación productiva.

- ✓ **1** Plan de Capacitación Implementado.
- ✓ **20** Capacitaciones de Enseñanza Continua y Productiva.
- ✓ **1** Evento para Jornadas Científicas.
- ✓ **5** Procesos de Investigación Científica.

PLANIFICACION DE LA SALUD ESPECIALIZADA



Mejoramiento de las condiciones de la infraestructura hospitalaria en el Hospital de la Mujer

- ✓ Se remitió al SEDES el Informe Técnico de Condiciones Previas (ITCP) para la construcción y equipamiento de la Unidad de Alta Especialidad de Tercer Nivel en el marco de la Inversión Pública.
- ✓ Elaboración del IDTP para la Unidad de Alta Especialidad para el Hospital de la Mujer.
- ✓ Mantenimiento y refacciones de áreas medicas.

Mejoramiento y ampliación de la capacidad resolutive del Hospital de la Mujer

- ✓ 7 Consultorios Externos de 6 horas.
- ✓ 3 Quirófanos en funcionamiento e implementación.
- ✓ 2.386 Cirugías: GINECOLOGIA (601) y OBSTETRICIA (1.785).
- ✓ 110 Camas disponibles: AMEU (3), GINECOLOGIA (24), NEONATOLOGIA (24), OBSTETRICIA (56) y TERAPIA INTENSIVA (3).



Implementación del proceso de gestión de calidad en el marco de la acreditación del Hospital de la Mujer

- ✓ 100 % de documentos institucionales actualizados.
- ✓ 100% Manual de Procesos y Procedimientos (MPP) debidamente concluidos y aprobados con Resolución Administrativa.
- ✓ Se cuenta con Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025 aprobado por las instancias que corresponda.
- ✓ Se cuenta con un Organigrama debidamente aprobado por las instancias que corresponda.
- ✓ Se implementa el Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Manual Descriptivo de Cargos (MDC).

HOSPITAL DE LA MUJER



**SUB DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**



PERSONAL DEL HOSPITAL

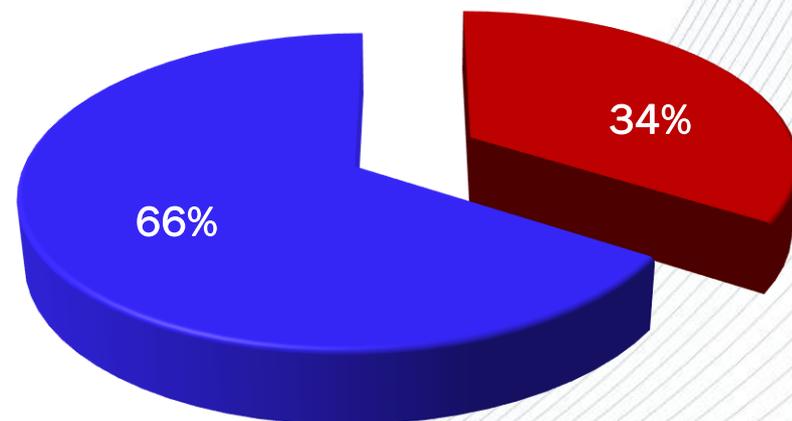


PERSONAL HOSPITAL DE LA MUJER

GESTION 2020

| PERSONAL EXISTENTE | CANTIDAD |
|--|------------|
| PERSONAL CON ÍTEM MINISTERIO DE SALUD | 121 |
| PERSONAL CON ITEM TGN | 234 |
| TOTAL PERSONAL HOSPITAL DE LA MUJER | 355 |

PERSONAL DEL HOSPITAL



■ PERSONAL CON ITEM MINISTERIO DE SALUD
■ PERSONAL CON ITEM TGN

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



PRESUPUESTO DEL SUS

| No | PARTIDA | DETALLE | 1ER TRIMESTRE | 2DO TRIMESTRE | 3ER TRIMESTRE | 4TO TRIMESTRE | TOTAL GESTION |
|----|------------|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| 1 | 2.1.4.0.0 | Telefonia | 14.000,00 | 13.500,00 | 13.500,00 | 13.500,00 | 54.500,00 |
| 2 | 2.4.1.20 | Mantenimiento y reparacion de vehiculos, maquinaria y Equipos | 75.000,00 | 75.000,00 | 75.000,00 | 75.000,00 | 300.000,00 |
| 3 | 2.5.1.20 | Gastos especializados por atencion medica y otros | 235.000,00 | 255.000,00 | 255.000,00 | 255.000,00 | 1.000.000,00 |
| 4 | 2.5.4.0.0 | Lavanderia, limpieza e higiene | 351.900,00 | 351.900,00 | 351.900,00 | 351.900,00 | 1.407.600,00 |
| 5 | 2.5.6..0.0 | Servicios de imprenta, fotocopias y fotografico | 56.000,00 | 56.000,00 | 56.000,00 | 56.000,00 | 224.000,00 |
| 6 | 3.1.1.40 | Alimentacion hospitalaria, penitenciaria aeronaves y otros | 237.498,00 | 237.498,00 | 237.498,00 | 237.506,00 | 950.000,00 |
| 7 | 3.3.1.0.0 | Hilados, telas, fibras y algodón | | 20.000,00 | 40.000,00 | 40.000,00 | 100.000,00 |
| 8 | 3.3.2.0.0 | Confecciones textiles | | 85.000,00 | 85.000,00 | 85.000,00 | 255.000,00 |
| 9 | 3.3.3.0.0 | Prendas de vestir | | 210.000,00 | | | 210.000,00 |
| 10 | 3.3.4.0.0 | Calzados | | 72.000,00 | | | 72.000,00 |
| 11 | 3.4.2.0.0 | Productos quimicos y farmaceuticos | 1.040.000,00 | 1.320.000,00 | 1.320.000,00 | 1.320.000,00 | 5.000.000,00 |
| 12 | 3.9.1.0.0 | Material de limpieza e higiene | 35.000,00 | 35.000,00 | 35.000,00 | 45.000,00 | 150.000,00 |
| 13 | 3.9.4.0.0 | Instrumental menor medico quirurgico | | 603.834,00 | 750.000,00 | 750.000,00 | 2.103.834,00 |
| | | TOTAL | 2.044.398,00 | 3.334.732,00 | 3.218.898,00 | 3.228.906,00 | 11.826.934,00 |

PRESUPUESTO DE RECURSOS PROPIOS

| | |
|--------------------|------------------|
| Venta de Servicios | 1.783.440 |
| Cttas p/cobrar | 1.974.280 |
| Saldos C/Bcos | 600.000 |
| TOTAL BS. | 4.357.720 |

SUS

11.826.934



RP

4.357.720

16.184.654

EJECUCION PREVISTA PARA EL 2020



RECURSOS

R.P.

2019

72.11%

2020

100%

SUS

80.45%

100%

TERCER TRANSFERENCIA 2019



**DEVENGADOS
2019**

**Bs.
925.319**

**SALDOS
APLICARSE
SEGÚN LEY 1267**

**Bs.
2.300.208**



**Bs.
3.225.527**

GRACIAS

